



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

Con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR EN CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y 13 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO DE SAN PEDRO 1; CALLE 27 ENTRE CALLE 10 A Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 2; CALLE 29 ENTRE CALLE 12 Y 10-A DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 10-A ENTRE CALLE 29 Y 27 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$2,107,719.24
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$23,442.78
TOTAL:		\$2,131,162.02

(SON DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA





C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-30010H007/2017 de fecha 18 de Abril del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Proyecto (Obra):** CALLE 11 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 DEL BARRIO SAN PEDRO 1; CALLE 27 Y CALLE10 DEL BARRIO SAN PEDRO 2; DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
- SubProyecto:** PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR EN CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y 13 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 1; CALLE 27 ENTRE CALLE 10 -A Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 2; CALLE 29 ENTRE CALLE 12 Y 10-A DEL BARRIO SAN PEDRO 2 , CALLE 10-A ENTRE CALLE 29 Y 27 DEL BARRIO SAN PEDRO2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$2,107,719.24
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$23,442.78
TOTAL:		\$2,131,162.02

Total: (SON DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 24/100 M. N.)*

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1023



A2A53770C9C14B56BC9B095BFEDF64F8

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

*EL IMPORTE CON LETRAS CORRESPONDE A LA SUMA DE LA INVERSIÓN ADMINISTRADA

X 99 3



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO
COPLADE CI
VEGANICA

2017

Página 1 de 1

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: COMBES - CSE-SHCP-R23-PDR / 2017 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-300JH067/2017 APROBACIÓN: APR-CGE-SHCP-R23-PDR-300JH007-6095-1/2017 FECHA DE APROBACIÓN: 02/05/2017 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Participaciones y Transferencias a Municipios/HECELCHAKAN

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
TRANSFERENCIA S	TRANSFERENCIAS PARA OBRAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES	CALLE 11 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 DEL BARRIO SAN PEDRO 1, CALLE 27 Y CALLE 10 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR EN CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y 13 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 1, CALLE 27 ENTRE CALLE 10-A Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 29 ENTRE CALLE 11 Y 10-A DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 10-A ENTRE CALLE 29 Y 27 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	2,131,162.02	0.00	4,634.08	01/06/2017	30/11/2017	100.00

MUNICIPIO	LOCALIDAD	JUNTA MUNICIPAL
04 - HECELCHAKAN	0007 - POMUCH	0017 - H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms de espesor en calle 11 entre calle 18 y 13 del barrio Colonia Nueva, calle 19 entre calle 10 y 12 del barrio San Pedro 1, calle 27 entre calle 10-A y 12 del barrio San Pedro 2, calle 29 entre calle 12 y 10-A del barrio San Pedro 2, calle 10-A entre calle 29 y 27 del barrio San Pedro 2, de la localidad de Pomuch, Municipio de Hecehchakan

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTOS A EJECUTAR		IMPORTE	CLAVES PRESUPUESTALES
	FUENTE	IMPORTE	PROYECTO	IMPORTE		
FEDERAL	SHCP-R23-PDR / 2017	\$2,107,719.24	Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms de espesor en calle 11 entre calle 18 y 13 del barrio Colonia Nueva, calle 19 entre calle 10 y 12 del barrio San Pedro 1, calle 27 entre calle 10-A y 12 del barrio San Pedro 2, calle 29 entre calle 12 y 10-A del barrio San Pedro 2, calle 10-A entre calle 29 y 27 del barrio San Pedro 2, de la localidad de Pomuch, Municipio de Hecehchakan	\$2,131,162.02	\$2,107,719.24	31111300192115A0430000160019608740H25M8311
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA / 2017	\$23,442.78			\$2,107,719.24	
	TOTAL:	\$2,131,162.02				
	TOTAL DE PROYECTOS				\$2,131,162.02	
						TOTAL:
						\$2,107,719.24



Id Solicitud SHCAM: 1933

A9337765C43658C9B998FEDF64F8

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización de referencias, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios, listados, actualización, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente entitativo respectivo, según corresponda, emisión de cuentas y transparencias, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H007/2017 de fecha 2 de Mayo del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Proyecto (Obra):** CALLE 11 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 DEL BARRIO SAN PEDRO 1; CALLE 27 Y CALLE 10 DEL BARRIO SAN PEDRO 2; DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
- SubProyecto:** PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR EN CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y 13 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 1; CALLE 27 ENTRE CALLE 10 -A Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 2; CALLE 29 ENTRE CALLE 12 Y 10-A DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 10-A ENTRE CALLE 29 Y 27 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, PRODUCTOS FINANCIEROS (PRODUCTO FINANCIERO)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-PF/2017 (Administrada)	\$1,291.47
TOTAL:		\$1,291.47

Total: (SON UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1024



B871AB5052E243BAA5650070CE8D30E4

Handwritten marks: 'V' and '8'



Gobierno del Estado de Campeche. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO
COP/ACE-01
AGENCIA
2017

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CPROBES - CDE-SHCP-R23-PDR-PF / 2017 AUTORIZACIÓN: AUT-CDE-SHCP-R23-PDR-PF-3001DH07/2017 APROBACIÓN: APR-CDE-SHCP-R23-PDR-PF-3001DH07-6095-2/2017 FECHA DE APROBACIÓN: 02/05/2017 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Participaciones y Transferencias a Municipios/HECELCHAKAN

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
TRANSFERENCIA S	TRANSFERENCIAS PARA OBRAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES	CALLE 11 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 DEL BARRIO SAN PEDRO 1, CALLE 27 Y CALLE 10 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS DE ESPESOR EN CALLES ENTRE CALLE 18 Y 13 DEL BARRIO COLONIA NUEVA, CALLE 19 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 1, CALLE 27 ENTRE CALLE 10 Y 12 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 29 ENTRE CALLE 11 Y 10-A DEL BARRIO SAN PEDRO 2, CALLE 10-A ENTRE CALLE 29 Y 27 DEL BARRIO SAN PEDRO 2, DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, PRODUCTOS FINANCIEROS(PRODUCTO FINANCIERO)	1,291.47	0.00	4,634.08	01/06/2017	30/11/2017	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD	JUNTA MUNICIPAL						
04 - HECELCHAKAN	0007 - POMUCH		0017 - H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH						

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms de espesor en calle 11 entre calle 18 y 13 del barrio Colonia Nueva, calle 19 entre calle 10 y 12 del barrio San Pedro 1, calle 27 entre calle 10-A y 12 del barrio San Pedro 2, calle 29 entre calle 12 y 10-A del barrio San Pedro 2, calle 10-a entre calle 29 y 27 del barrio San Pedro 2, de la localidad de Pomuch, Municipio de Hechelchakan, productos financieros

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTOS A EJECUTAR	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-PF / 2017	\$1,291.47	PROYECTO Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms de espesor en calle 11 entre calle 18 y 13 del barrio Colonia Nueva, calle 19 entre calle 10 y 12 del barrio San Pedro 1, calle 27 entre calle 10-A y 12 del barrio San Pedro 2, calle 29 entre calle 12 y 10-A del barrio San Pedro 2, calle 10-a entre calle 29 y 27 del barrio San Pedro 2, de la localidad de Pomuch, Municipio de Hechelchakan, productos financieros	\$1,291.47	SHCP-R23-PDR-PF / 2017	\$1,291.47
	TOTAL:	\$1,291.47	TOTAL DE PROYECTOS	\$1,291.47		
					CLAVES PRESUPUESTALES	
					CLAVE PRESUPUESTAL	
					31111300142115A043000U1600196087401250831	\$1,291.47
					TOTAL:	\$1,291.47

Handwritten signature and initials

Esta entidad ejecutora asume planeación, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contempladas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y ejecución de los recursos presupuestales, así como la programación geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios, etc. Este programa es público, salvo a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

COPLADECAM

Id Solididad SUCAM: 8084

Anexo Técnico de Aprobación



887489051E2428BA4A660001C8D36E4

FORMATO
COPLADEC 01
VIGENCIA
2017

Página 2 de 7


LIC. RAMÓN ALBERTO CARRASQUILLO ANGUIANO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutiva asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, los obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contempladas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, ejecución y liquidación de referencadas, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios, licitación, "Este programa es público, pero a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".